



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



006675

23 NOV. 2017

Barranquilla,

G.A.

Señor(a)
Jaime Acosta Madiedo Vergara
Representante Legal
Organización Terpel S.A.
Calle 66 No. 67- 123
Barranquilla- Atlántico

Ref. AUTO N° 00001858
de

Sírvase comparecer a la Subdirección de Gestión Ambiental de ésta Corporación, ubicada en la calle 66 No- 54- 43 Piso 1º, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente citatorio, para que se notifique personalmente del acto administrativo antes anotado, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

En el evento de hacer caso omiso a la presente citación, este se surtirá por aviso acompañado de copia íntegra del acto administrativo, en concordancia con el artículo 69 de la citada Ley.

Atentamente
Liliana Zapata

LILIANA ZAPATA GARRIDO
SUBDIRECTORA DE GESTION AMBIENTAL

Exp: 0101-113
Elaboró Epoveda. Abogada /Odair Mejía Profesional especializad

Calle66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co



1858

15147

32

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001858 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.- PLANTA TERPEL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE
BARANOA- ATLÁNTICO

La suscrita Subdirectora de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., con base en lo señalado por el Acuerdo N° 0015 del 13 de Octubre de 2016, expedido por el Consejo Directivo y en uso de sus facultades legales conferidas por la Resolución N°00583 del 18 de Agosto de 2017, y teniendo en cuenta lo señalado en la Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Ley 1437 de 2011, Decreto 1076 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito radicado bajo el No. 0006369 del 19 de Julio de 2017, la sociedad Organización Terpel S.A., identificada con Nit. 830.095.213-0, representada legalmente por el señor Jaime Alfonso Acosta Madiedo, solicito aprobación del Plan de Contingencias de la Planta Terpel del Norte en el Municipio de Baranoa- Atlántico.

Que mediante Auto No. 001172 del 18 de Agosto de 2017, esta Corporación admito solicitud y ordeno visita de inspección técnica a las instalaciones de la planta Terpel del Norte de la Organización Terpel S.A., en el Municipio de Baranoa- Atlántico

Que el equipo técnico de la Subdirección de Gestión Ambiental CRA, en cumplimiento de las funciones de manejo, control y protección de los recursos naturales del Departamento del Atlántico y con la finalidad de evaluar la solicitud presentada por la sociedad Organización Terpel S.A., se practicó visita técnica, originándose el Informe Técnico N°001115 del 20 de Octubre de 2017, en el que se consignan los siguientes aspectos:

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:

La PLANTA TERPEL BARANOA, distribuye combustibles líquidos derivados del petróleo, presta el servicio de almacenamiento, procesamiento y distribución de combustible JET – A -1, Diesel, Gasolina, aditivos.

CUMPLIMIENTO

ACTO ADMINISTRATIVO	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIEN TO
<p>Auto No.001172 de 18 de agosto de 2017. Por medio del cual se inicia el trámite de plan de contingencias. (Notificado 14 de septiembre de 2017.)</p>	<p>ARTICULO PRIMERO:</p> <p>PRIMERO: admitir la solicitud presentada por la sociedad ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. - PLANTA TERPEL DEL NORTE BARANOA. Identificada con NIT: 830.095.213-0, representada legalmente por la señor JAIME ACOSTA MADIEDO, o quien haga sus vece sal momento de la notificación del presenta acto administrativo, consiste en la evaluación plan de contingencias para la distribución minorista de combustibles líquidos derivados de petróleo y lubricantes para vehículos automotores.</p> <p>SEGUNDO :</p> <p>La sociedad ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. - PLANTA TERPEL DEL NORTE BARANOA., con el NIT: 900.926.396-0, debe cancelar la suma correspondiente a tres millones trecientos setenta y un mil trescientos cuarenta y un mil pesos M/L (\$ 3.371.341).</p>	<p>Cumplió mediante Radicado 8470 de 15 de septiembre de 2017.</p>

3/10/17

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001858 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.- PLANTA TERPEL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE
BARANOA- ATLÁNTICO

--	--	--

EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

Términos de referencia Resolución 524 de 2012	Evaluación de cumplimiento plan de contingencias para el manejo de derrame de hidrocarburos – PLANTA TERPEL BARANOA.
<p>1.- Introducción</p>	<p>El Plan de Contingencias Para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas de la Planta Terpel Baranoa del municipio de Baranoa - Atlántico, se encuentra establecido por la Organización Terpel S.A. en aras de prevenir, mitigar y garantizar la gestión integral de los riesgos generados por la actividad productiva correspondiente a la venta de combustibles líquidos (Gasolina corriente, Extra, Jet A1, Alcohol Carburante, Biodiesel B100, Aditivo), minimizando los riesgos ambientales, operativos y socioeconómicos.</p> <p>El presente documento se encuentra estructurado en base a los términos de referencias establecidos por el Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA del Departamento del Atlántico, a través de la Resolución No. 524 del 2.012; también se tuvo en cuenta la normatividad ambiental vigente referente a la prevención del riesgo, tales como el Decreto 321 de 1.999 (Plan Nacional de Contingencias Para el Derrame de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas), Decreto 1609 del 2.002 (por medio el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera), Decreto 4741 del 2.005 (por medio el cual se reglamenta la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral), Decreto 3930 del 2.010 (por medio del cual se reglamenta el uso de aguas, residuos líquidos y se dictan otras disposiciones), Ley 1523 del 2.012 (Por la cual se adopta la política nacional del gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones), Decreto 1076 del 2.015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible).</p> <p>En el contenido del Plan de Contingencias Para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas de la Planta Terpel Baranoa del municipio de Baranoa- Atlántico, se encuentran descritas las actividades relacionadas con el recibo de combustible, almacenamiento y distribución de combustible, para las cuales poseen un importante componente de riesgo que debe ser previsto o controlado a tiempo, a fin de evitar la ocurrencia de derrames de gran magnitud, incendios, fugas y demás amenazas que pueden generarse en la actividad productiva de la planta. El Plan de Contingencia está diseñado y estructurado de acuerdo a los mecanismos definidos para la PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, con el objetivo de minimizar el impacto que cualquier evento amenazante ocasione sobre los trabajadores, la sociedad, el medio ambiente y los bienes involucrados en el área de influencia de la Planta. El Plan de Contingencia se enmarca en la prevención del daño y se compone de dos fases claras y diferentes; la primera, prevención propiamente dicha a partir del análisis del riesgo; la segunda, mitigación de la afectación para evitar el daño o la contaminación, que es la respuesta a la emergencia como tal.</p> <p>La elaboración de este plan ha tomado en cuenta: características técnicas del proyecto, condiciones geográficas, organización del personal y experiencias anteriores en ejecución de proyectos similares, el cual, se encuentra estructurado con el siguiente contenido para mayor orden, entendimiento y aplicación: introducción, justificación, objetivos, alcance, contenido, identificación general del usuario, actividades que se desarrollan en la organización, descripción de la ocupación, características de las instalaciones, georreferenciación y descripción de las condiciones ambientales y climatológicas, conformación de la coordinación técnica del plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas, análisis o evaluación del riesgo, priorización de escenarios, predicción de la trayectoria del derrame, medidas de intervención, esquema organizacional para la atención de contingencias, planes de acción, plan general, plan de seguridad, plan de atención médica y primeros auxilios, plan de contraincendios, plan de evacuación, plan de información pública, plan de atención temporal de los afectados, análisis de suministros, servicios y recursos, programa de capacitación e implementación.</p>

J. P. P. G.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001858 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.- PLANTA TERPEL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE
BARANOA- ATLÁNTICO

Este plan se aplica para todos los procesos y actividades que desarrollamos en la planta, tales como: recibo de combustible, inventarios, suministro y venta de combustibles líquidos, lubricantes, mantenimiento, lavado, limpieza y mantenimiento del aspecto físico de la Planta, labores administrativas, manejo de residuos y demás actividades derivadas, las cuales serán descritas en este documento en el análisis y evaluación de riesgos; este plan debe ser cumplido por todos los empleados, visitantes o contratistas que se encuentren bajo un vínculo laboral directo o indirecto con la Planta Terpel Baranoa.

Se encuentra incluida dentro del plan de contingencia, presenta una herramienta ágil y efectiva para actuar en situaciones no previstas, especifica las políticas y compromiso de la organización con el medio ambiente, detalla cada uno de los aspectos en tener en cuenta para la realización del plan, presenta los antecedentes teóricos y prácticos como también señala la importancia de su implementación.

SI CUMPLE

2.- Justificación

La Planta de Abastecimiento, es un proyecto del sector de hidrocarburos, lo cual, es indiscutiblemente un sector muy estratégico y necesario para la movilidad de vehículos automotores y el desarrollo local, regional y nacional. Así mismo, todas las actividades relacionadas a su producción y comercialización, se asumen como una cadena de servicio articulada que constituye un componente fundamental para generar bienestar y calidad de vida a los habitantes del municipio de Baranoa.

El impacto del sector de hidrocarburos en la vida humana cobra un alto riesgo en la operación de las Plantas de Abastecimiento de Combustibles, en particular por la posibilidad de contaminación al suelo y al agua subterránea, que pueden generarse si no se cuenta con las condiciones óptimas de operación en los equipos de instalaciones de la Planta, tales como el almacenamiento de los combustibles, tuberías de conducción, equipos de distribución, sistemas de control y monitoreo de fugas, pisos, sistemas de tratamientos de aguas, sistemas de contención, entre otras.

De acuerdo a las actividades realizadas en la Planta de Abastecimiento, se pueden generar eventos como incendios, explosiones, fugas y escapes de combustibles en los sistemas de almacenamiento y conducción de combustibles en el desarrollo de las actividades de la Planta pueden configurarse en fuentes generadoras de contaminación en caso de ocasionarse un evento o contingencia; es por eso que se hace necesario materializar un plan de contingencias diseñado con las acciones necesarias para atender los eventos y contingencias presentadas en la actividad productiva.

Por lo tanto, se realiza este Plan de Contingencia Para el Manejo de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas en la actividad productiva de la Planta Terpel Baranoa, con el objetivo de prevenir, mitigar y actuar efectivamente en cualquier situación no deseada que pueda generar afectación a la empresa, la comunidad y el medio ambiente, antes, durante y después de la ocurrencia de cualquier evento o contingencia en la Planta Terpel Baranoa.

Precisa los aspectos, necesidades y motivos por los cuales se elabora el plan de contingencia.

SI CUMPLE

3.- Objetivos

3.1. GENERAL

Establecer un esquema organizado en la Planta Terpel Baranoa para prevenir, atender, minimizar y recuperar oportunamente y de manera eficaz cualquier daño o consecuencia que pueda ser generada en las actividades de la Planta; teniendo en cuenta, los factores de riesgos operativos, sociales y ambientales identificados, garantizando el cuidado del medio ambiente, la comunidad y la continuidad del negocio.

3.2. ESPECÍFICOS

- Establecer métodos de organización y respuestas eficaces para cualquier evento que pueda ser generado en la venta de combustibles de la Planta y demás actividades.*
- Identificar y evaluar los riesgos generados dentro y fuera de la actividad realizada en la Planta Terpel Baranoa y priorizar los escenarios de atención de emergencias.*
- Asignar responsabilidades y funciones a las personas involucradas en el plan, para responder de manera oportuna en la atención de los derrames o fugas de hidrocarburos y otras emergencias que se presenten en la Planta.*
- Definir mecanismos de notificación interna, niveles de activación de ayuda externa, para la atención de la contingencia en forma adecuada, eficaz y oportuna.*

Jacod

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001858 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.- PLANTA TERPEL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE
BARANOA- ATLÁNTICO

- Establecer sistemas preventivos y de control para proteger o minimizar las consecuencias nocivas sobre comunidades y medio ambiente que se generen por los derrames o fugas de hidrocarburo y otras emergencias que se presenten en la Planta.
- Establecer los procedimientos y equipos necesarios para el control y respuesta de la emergencia con el fin de mitigar su consecuencia.

Establece la finalidad del plan y especifica los lineamientos a seguir para lograr el objetivo general.

SI CUMPLE

4.- Alcance

De acuerdo a la ubicación y complejidad de la actividad realizada por la Planta Terpel Baranoa, el presente Plan de Contingencia Para el Manejo de Derrame de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas y otras emergencias, se considera de alcance INSTITUCIONAL, teniendo en cuenta que las actividades que se realizan en la Planta las cuales pueden ser generados exclusivamente en las instalaciones, como también las amenazas y eventos que pueden llegar a ocasionarse en la Planta de Abastecimiento. La cadena de notificación de la emergencia incluye a entidades como defensa civil, cuerpos de bomberos, centros de salud, estaciones de policía y demás entidades de apoyo como contratistas de la Organización Terpel S.A.

Define la cobertura y especifica la sede y actividades a las cuales acoge el plan.

SI CUMPLE

5.- Contenido. 5.1- Identificación general del usuario.

Razón social: ORGANIZACIÓN TERPEL S.A
Teléfono: 57 (1) 317 5353
Correo electrónico: Ana.Suan@terpel.com
NIT: 830.095.213-0
Dirección: Kilometro 16 vía la cordialidad
Representante legal: Jaime Acosta Madiedo Vergara
Actividad económica: Comercio al por mayor de combustibles líquidos

SI CUMPLE

5.2- Actividades que se desarrollan en la organización

La Planta Terpel Baranoa, realiza las actividades de recibo de combustible por tuberías, inventarios de combustibles, suministro y distribución de combustibles líquidos a camiones cisternas, mantenimiento de equipos, lavado de zona de despacho, limpieza y mantenimiento del aspecto físico de la planta, labores administrativas y manejo de residuos.

A continuación, se describen las actividades que se realizan en la Planta Terpel Baranoa:

- **Recibo de combustible:** Esta actividad se realiza regularmente dos (2) veces a la semana, la cual consiste en proveer a la Planta de combustible líquido, el cual es la base para realizar la actividad principal para la distribución de combustible. Para esta actividad se cumplen con los protocolos para el monitoreo y seguimiento de la cantidad del combustible recibido, de igual forma la bitácora que indica la cantidad de combustible almacenada hasta el momento y la cantidad a recibir, realizando el monitoreo de revisión inicial y final de los tanques de combustibles.
- **Inventarios de combustibles:** Esta actividad hace referencia al almacenamiento del combustible recibido en la Planta, con la finalidad de establecer una base de datos para estar informados de la cantidad con la que cuentan los tanques de almacenamiento, la cantidad que se debe recibir y su capacidad al momento del recibo de combustible. A su vez, se realizan las cuentas de ventas y pérdidas de productos para la contabilidad de la Planta. Las pérdidas de productos no pueden superar el 0,4% de pérdidas, la cual se debe realizar por efectos de evaporación, errores en la medida del combustible y el goteo en el suministro de la Planta a los clientes.
- **Suministro y distribución de combustibles líquidos:** La distribución se realiza a vehículos tipo cisterna en la zona de despacho de combustible; la distribución del combustible se realiza en tres (3) cubículos y se distribuye por los operadores encargados del despacho del combustible conectando la válvula dispensadora en el tanque de combustible del vehículo del cliente.

Japca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001858 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.- PLANTA TERPEL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLÁNTICO

- **Mantenimiento de equipos:** Es el mantenimiento periódico que se realiza a las válvulas, motores, planta eléctrica, infraestructura física, al sistema de tratamiento, entre otras y consiste en realizar la evacuación de los lodos acumulados y un lavado de las cajas que comprenden el sistema. Este mantenimiento se hace cada seis meses como medida preventiva o de acuerdo a los requerimientos de la autoridad ambiental.
- **Limpieza y mantenimiento del aspecto físico de la Planta:** La limpieza y mantenimiento se realiza específicamente al aspecto físico de la Planta, derivado de los daños y desgaste de la infraestructura física que cuenta la planta, como, por ejemplo: pintura, arreglo de bordillos, limpieza de puertas y paredes, cambio de equipos, válvulas, repuestos, señalización, cambio de extintores, herramientas, y demás elementos utilizados en la operación de la Planta.
- **Labores administrativas:** La Planta Terpel Baranoa cuenta con un área administrativa donde se realizan las actividades de recibo de materia prima (combustibles), documentación de la Planta, control del personal, administración del dinero recaudado, supervisión de las actividades realizadas a diario.
- **Manejo de residuos:** La gestión integral de los residuos generados en la Planta es fundamental, lo cual comprende una de las actividades que realiza la Planta, almacenando los residuos sólidos ordinarios y los residuos peligrosos. Los residuos ordinarios son generados por personal interno como los empleados y personal externo como los clientes y contratistas; y los residuos peligrosos son generados por el personal interno en las labores de mantenimiento y limpieza de la Planta.

Se anexa copia del RUT.

Describe los procesos productivos que se realiza, como también los materiales e insumos que se utilizan y las cantidades de pérdidas en cada actividad.

SI CUMPLE

5.3- Descripción de la ocupación

La Planta cuenta con 25 trabajadores fijos, los cuales trabajan en tres (2) turnos al día; la Planta cuenta con personal flotante de 80 personas aproximadamente, entre esos están clientes que realizan las actividades de recibo de combustible para transportarlo a otro centro de trabajo y también hay proveedores que prestan diferentes servicios a solicitud de la necesidad de la planta.

SI CUMPLE

5.4- Características de las instalaciones

La Planta Terpel Baranoa cuenta con la siguiente infraestructura distribuida así:

- Un (1) área administrativa que cuenta con oficinas para la gestión operativa de la Planta.
- 16 tanques de almacenamiento de diferentes capacidades, los 16 instalados de forma vertical, todos los tanques se encuentra a nivel del suelo, adicionalmente el almacenamiento del combustible cuenta con diques de contención en caso de derrames y un sistema de drenaje el cual se encarga de dirigir el combustible derramado hacia una PTAR (Separador API) la cual se encarga de separar la fase aceitosa (hidrocarburo) de la fase de agua (el agua se genera por el lavado que se realiza en el sitio), el agua tratada es conducida por una tubería subterránea hacia un canal de aguas lluvias. Por tanto, la fase de hidrocarburo es retenida en la PTAR y dispuesta como un residuo peligroso.
- Área de despacho de combustible conformado por cuatro (4) cubículos para distribución de combustible.
- Área de bodega para almacenamiento de herramientas e insumos para la planta.
- Centro de acopio de residuos peligrosos.
- Área de servicio de baños, el cual se encuentra en el bloque administrativo de la Planta.

Especifica las características de las instalaciones.

Japca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001858 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.- PLANTA TERPEL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLÁNTICO

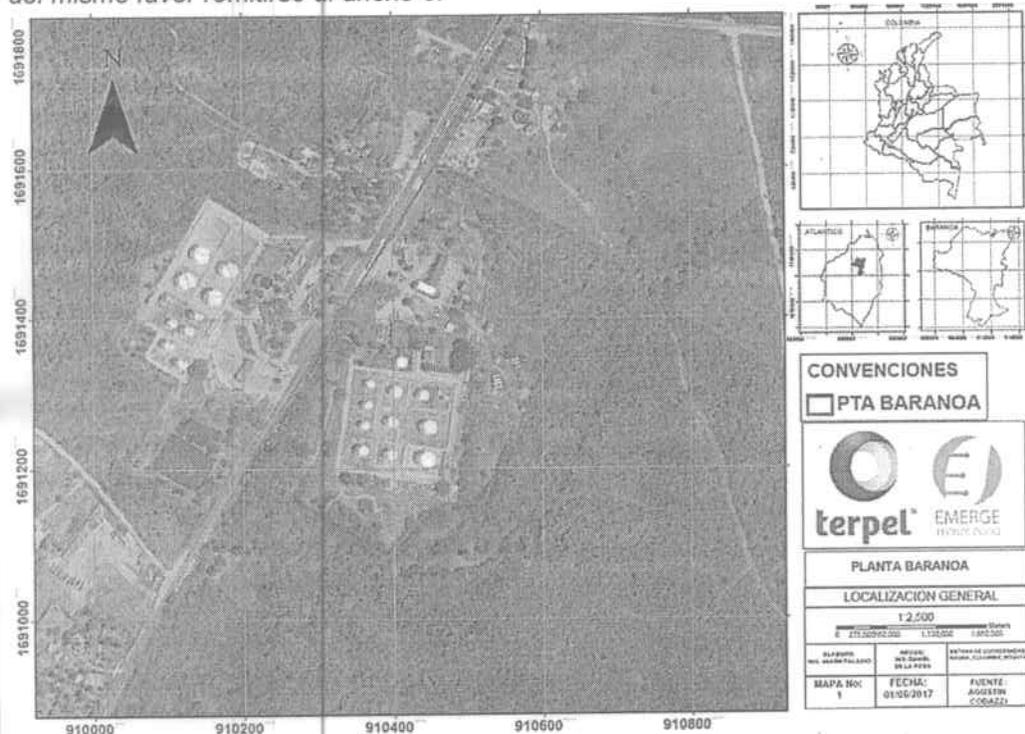
SI CUMPLE

5.5- Georreferenciación (a nivel interno y externo) y descripción de las condiciones ambientales y climatológicas de la organización

La Planta Terpel Baranoa se encuentra localizada en jurisdicción del municipio de Baranoa, Departamento del Atlántico.

El sector donde se ubica la Planta es básicamente de uso Industrial de acuerdo al POT de la alcaldía de Baranoa.

A continuación, se presenta el plano de la localización del área del proyecto. Para una mejor visualización del mismo favor remitirse al anexo 3:



Se presenta la georreferenciación externa de la planta y el área de influencia.

Se presenta una imagen de ubicación de la eds, se muestran los diferentes lugares de interés público y se tienen en cuenta los cuerpos acuíferos cercanos.

Se describen las condiciones climatológicas, de las cuales se agregan gráficos.

No presenta georreferenciación interna de la planta.

NO CUMPLE

5.6- Conformación de la Coordinación Técnica del Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas

La Organización Terpel S.A. cuenta con un Departamento de Gestión Ambiental, el cual se encuentra en coordinación con el Plan de Contingencias. En las tablas a continuación (tabla No. 3 y No. 4) se describe el grupo que conforma la coordinación técnica del Plan de Contingencias:

Tabla 1. Conformación del equipo de respuesta

ESTRUCTURA	NOMBRE	CONTACTO (CELULAR Y CORREO)
Jefe de Emergencias (Jefe de Planta)	Daniel González	daniel.gonzalez@terpel.com
Jefe de Ventas	Giovanni Bolívar	3135094274 – giovanni.bolivar@terpel.com

Japal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001858 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.- PLANTA TERPEL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLÁNTICO

Comandante Operativo (Jefe de Mantenimiento)	Harold Polo	3114130386 – harold.polo@terpel.com
Jefe de Zona	Elkin Mesa	3223450824 – Elkin.mesa@terpel.com
Supervisor (a) SSAC	Mildred García	3219698309 – mildred.garcia@terpel.com
Inspector	Pedro Rodríguez	3108599463 – pedro.rodriguez@terpel.com
Líder de Emergencia 1	Operadores de Planta	-
Líder de Emergencia 2	Operadores de Planta	-

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/06/2.017

Tabla 2. Conformación del Departamento de Gestión Ambiental - DGA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL ORGANIZACIÓN TERPEL					
Nombre del (los) Encargado (s)	Cargo	Teléfono	E-mail	Dirección	
Silvia Helena Prieto	Director Gestión Ambiental	3175353 Ext 1119	Silvia.prieto@terpel.com	Cra.7 No. 75-51 Piso 11 Bogotá	
Lorena Andrea Ávila	Jefe Gestión Ambiental	3175353 Ext 1054	lorena.avila@terpel.com	Cra.7 No. 75-51 Piso 11 Bogotá	
Ana María Suan Jiménez	Jefe de tramites ambientales Dirección general	3175353 Ext 1289	Ana.suan@terpel.com	Cra.7 No. 75-51 Piso 11 Bogotá	
Paola Jiménez	Asistente Ambiental – Regional Sur	3175353 Ext 1113	Paola.jimenez@terpel.com	Cra.7 No. 75-51 Piso 10 Bogotá – Oficinas Regional Sur	
Angela Merchán	Ingeniera Ambiental Regional Occidente Centro	Ext.3854	Angela.merchan@terpel.com	Oficinas Regional Occidente	
Jefferson Bayona	Ingeniero Ambiental Regional Bucaramanga	(7)67611 55 Ext.5089	Jefferson.bayona@terpel.com	Oficinas Regional Bucaramanga	
Claudia Carvajal	Ingeniera Ambiental Regional Norte	(5)36973 00 Ext. 7529	Claudia.carvajal@terpel.com	Oficinas Regional Norte	
Liseth Gutiérrez	Inspectora Ambiental Regional Antioquia	Ext.4044	Liseth.gutierrez@terpel.com	Oficinas Regional Antioquia	
Yarha Gutiérrez	Ingeniera Ambiental Regional Antioquia	Ext.4044	yarha.gutierrez@terpel.com	Oficinas Regional Antioquia	

Se menciona el personal por el cual estará conformado el comité, se presenta la estructura del comité, cargo y rol en la organización.

haba

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001858 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.- PLANTA TERPEL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE
BARANOA- ATLÁNTICO

SI CUMPLE

5.7- Análisis o evaluación del riesgo

Realizando un análisis de la valoración de riesgos podemos decir que los recursos mayormente afectados son al medio ambiente, en caso de presentarse una emergencia de acuerdo a los aspectos amenazantes de la actividad; seguidamente se ve afectado el desarrollo normal de las actividades en la Planta y por último la vida y salud de las personas que se ve afectada en tres actividades de la planta.

Se identifican las principales amenazas y se le asigna una probabilidad de ocurrencia, también se presentan las diferentes vulnerabilidades como son: de las personas, de los recursos, de los sistemas y procesos organizacionales.

Se evalúan los riesgos en cada una de las actividades que realiza la planta.

Se evalúan las operaciones de construcción, mantenimiento y cierre.

Se evalúa el riesgo generado por derrames.

SI CUMPLE

5.8- Priorización de escenarios.

En la Planta Terpel Baranoa, se identificaron los siguientes escenarios de riesgos de acuerdo al resumen de priorización de escenarios descrito en la tabla 10, donde se pueden presentar los siguientes escenarios de riesgos:

- Explosión
- Derrame de hidrocarburo
- Incendio
- Sismo
- Tormenta con fuertes vientos
- Sobrellenado del sistema API

Estos eventos que se determinaron en la evaluación del riesgo realizada en la tabla número 10, están directamente relacionados con la actividad operacional del proyecto, por lo tanto, la Organización Terpel S.A. implementa medidas de alta prevención para estos casos de riesgos posibles a suceder. El orden de prioridades y recursos afectados, de acuerdo a los factores de riesgos identificados en la actividad de la Planta, durante una contingencia será el siguiente:

- Desarrollo normal de las actividades en la Planta.
- Vida y salud de las personas.
- Afectación al medio ambiente.

Se evalúa el riesgo generado por derrames, se presentan escenarios de riesgo por derrames, se establecen las principales fuentes de derrame y la severidad del daño que pueden causar. Los Niveles de aceptabilidad son: Tolerables y Aceptables.

SI CUMPLE

5.9- Predicciones de la trayectoria del derrame

Para la definición de la trayectoria de un derrame de hidrocarburo desde los tanques de almacenamiento se realizó una revisión inicial a fin de determinar las condiciones bajo el cual se encuentra el derrame para así poder seleccionar el modelo con el cual se realizara la simulación. Inicialmente se definió que son 11 tanques de almacenamiento de diferentes capacidades instalados de forma vertical, todos los tanques se encuentra a nivel del suelo, adicionalmente el almacenamiento de los combustible cuenta con diques de contención en caso de derrames y un sistema de drenaje el cual se encarga de dirigir el combustible derramado hacia una PTAR (Separador API) la cual se encarga de separar la fase aceitosa (hidrocarburo) de la fase de agua (el agua se genera por el lavado que se realiza en el sitio), el agua tratada es conducida por una tubería subterránea hacia un canal de aguas lluvias.

Por tanto la fase de hidrocarburo es retenida en la PTAR y reincorporada al ciclo productivo, por tanto para la predicción de la trayectoria de un derrame de hidrocarburo desde los tanques de almacenamientos NO se requiere de un modelo matemático, puesto que los arquitectos e ingenieros que diseñaron y construyeron el lugar definieron de acuerdo a las normas técnicas, la dirección del flujo en caso tal de un derrame.

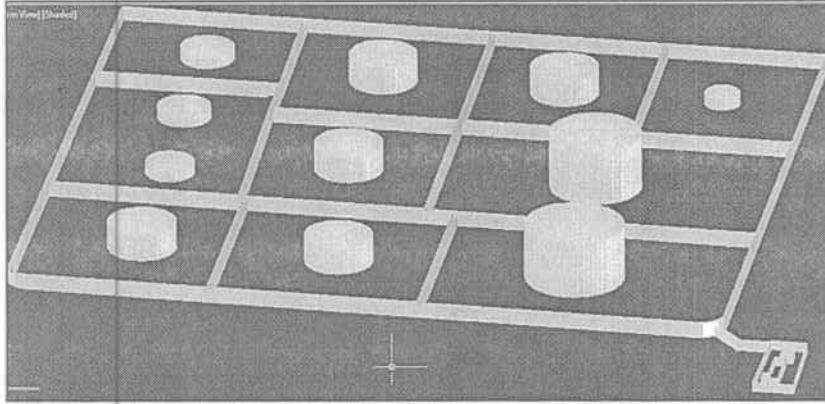
Para la definición de la trayectoria, se centró el trabajo solo en los tanques de almacenamiento y no en las instalaciones generales, como se puede apreciar en el siguiente esquema:

Handwritten signature or mark.

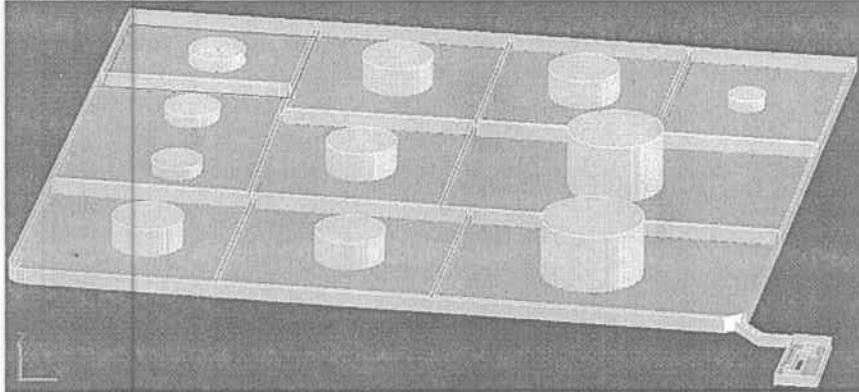
REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001858 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.- PLANTA TERPEL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLÁNTICO



En un suceso eventual donde se presenten derrames simultáneos en los 11 tanques de almacenamiento, la trayectoria del derrame, de acuerdo a las pendientes manejadas en los pisos donde se encuentran ubicados los tanques, y la pendiente del canal de drenaje de evacuación, se daría de esta forma esquemática:



De esta forma se corrobora que después de la PTAR lo que se escurrirá será agua tratada NO hidrocarburo, de igual forma se reitera la importancia de los diques de contención, los canales de drenaje y las PTAR en sitios donde se almacenen sustancias químicas, puesto que con estas estructuras se determina la trayectoria del flujo a la conveniencia del propietario del proyecto y se evita la generación de contaminación del medio ambiente.

Se cuenta con información ambiental y climatológica para realizar predicciones sobre los movimientos del derrame. Se define la distancia y la proporción en la que potencialmente puede afectar un posible derrame. Se establecen posibles escenarios de derrame. **SI CUMPLE**

5.10- Medidas de intervención

Las medidas de intervención serán socializadas y coordinadas por el jefe de Emergencias en los diferentes niveles de la organización.

Se detallan las medidas de:

Intervención

Prevención

Control

Se describe a infraestructura con la cual cuenta la EDS para atender las emergencias, como también los controles operativos y los controles para mitigación

SI CUMPLE

5.11- Esquema organizacional para la atención de contingencias

Handwritten signature/initials

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001858 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.- PLANTA TERPEL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLÁNTICO

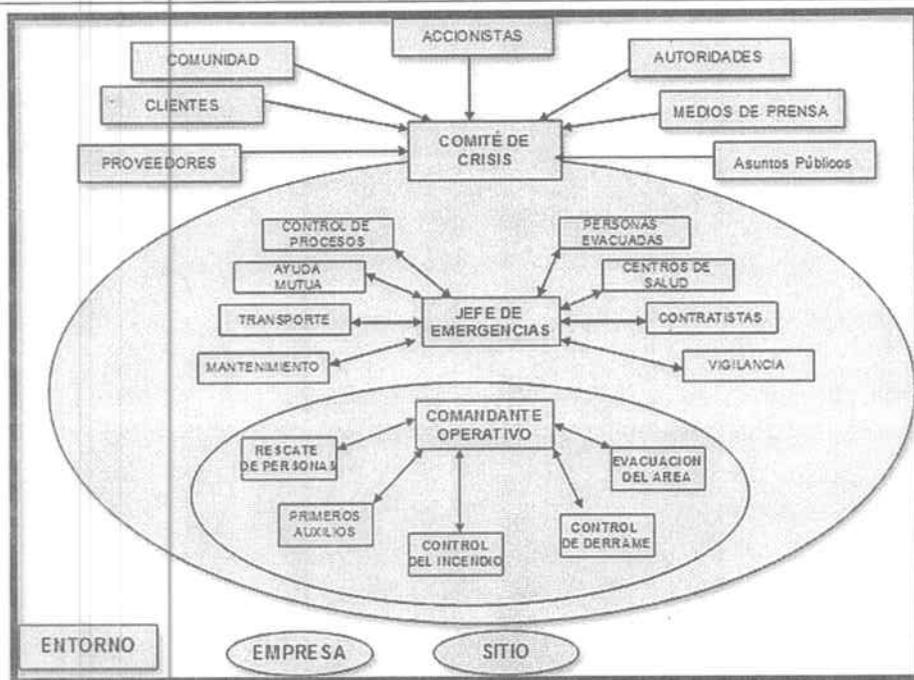


Tabla 3. Información de los integrantes de la brigada de respuesta

ESTRUCTURA	NOMBRE	CONTACTO (CELULAR Y CORREO)
Jefe de Emergencias (Jefe de Planta)	Daniel González	3164675718 – (5) 8781990 – 3697309 daniel.gonzalez@terpel.com
Jefe de Ventas	Giovanni Bolívar	3135094274 – giovanni.bolivar@terpel.com
Comandante Operativo (Jefe de Mantenimiento)	Harold Polo	3114130386 – harold.polo@terpel.com
Jefe de Zona	Elkin Mesa	3223450824 – Elkin.mesa@terpel.com
Supervisor (a) SSAC	Mildred García	3219698309 – mildred.garcia@terpel.com
Inspector	Pedro Rodríguez	3108599463 – pedro.rodriguez@terpel.com
Líder de Emergencia 1	Operadores de la planta	(5) 8781990 – 3697309
Líder de Emergencia 2	Operadores de la planta	(5) 8781990 – 3697309

La tabla 19 presenta la estructura básica de respuesta del plan de contingencia:

Tabla 4. Estructura básica para la respuesta

¿SI ES CONTIGENCIA?	SI ES CRISIS?
ESTRUCTURA	ESTRUCTURA

Japax

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001858 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.- PLANTA TERPEL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLÁNTICO

-Jefe de emergencia: Contingencia nivel 2. -Comandante Operativo: Contingencia nivel 1 -Equipo de evaluación: Definido por el Gerente Comercial, Jefe SISO, Directores Proceso Afectados.	Presidencia y Vicepresidencias. Comité de Crisis.
FUNCIONES	FUNCIONES
Contingencia nivel 1 Activar la Matriz de Notificación. Activar el plan de ayuda mutua. Verificar las acciones de control implementadas y su eficiencia. Coordinar el apoyo logístico.	Contingencia nivel 3 Estar presente y ante la imposibilidad de hacerlo, delegar en otro a quien considere pertinente. Recibir información directa de su equipo de trabajo. El Comité mantiene comunicación con el PMU, toma las decisiones y medidas para el control de la crisis.
Contingencia nivel 2 Documentarse frente a la magnitud de la emergencia. Garantizar la atención de los lesionados. Actualizar el impacto y alcance de la emergencia.	Notificar a la junta directiva sobre el evento y las acciones tomadas.
LUGAR DEL EVENTO	LUGAR DEL EVENTO
En el lugar del evento se debe implementar un puesto de mando unificado PMU, el cual debe ser liderado por el Comandante Operativo.	Una vez activada la crisis y dependiendo del tipo de evento, la Vicepresidencia afectada debe convocar al Comité de Crisis en los lugares definidos: Principal: Edificio de la 75 Dirección General Alternativo: Edificio BBC Calle 103 Regional Sabana.

Fuente: Organización Terpel S.A.

Tabla 5. Comité operativo Local del plan Nacional de contingencias

Entidad	Funciones
 Cruz Roja Colombiana Seccional Magdalena	<ul style="list-style-type: none"> - Atención Prehospitalaria búsqueda y rescate, comunicaciones. - Apoyo logístico.
 Defensa Civil Colombiana	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda y rescate. - Comunicaciones. - Apoyo logístico. - Evacuación.

Japca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001858 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.- PLANTA TERPEL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLÁNTICO

Cuerpo de Bomberos		<ul style="list-style-type: none"> - Extinción de incendios. - Apoyo logístico. - Evacuación.
Alcaldía Municipal	 Municipio de Baranoa	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría del comité. - Información Comunitaria. fombisocial cita acuerdo de pago
Fuerzas Armadas presentes en los Municipios		<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad del área del derrame. - Apoyará las actividades con personal y maquinaria. Comunicaciones.
ECOPETROL. Distritos operativos localizados en los municipios afectados.		<ul style="list-style-type: none"> - Control de derrames. - Asesoría e información sobre Hidrocarburos. Comunicaciones.
Organización Terpel S.A.		<ul style="list-style-type: none"> - Control de derrames. - Asesoría e información sobre Sustancias Nocivas.
Autoridad ambiental		<ul style="list-style-type: none"> - Control y manejo de cuencas y vertimientos. - Asesoría Ambiental. - Conservar, recuperar y proteger los recursos naturales.
Las Juntas de Acción Comunal		<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo Logístico e Información comunitaria.
Servicios seccionales de salud		<ul style="list-style-type: none"> - Atención médica.

Fuente: Plan Nacional de Contingencia

Se evidencia la asignación de funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conduzcan al control del escenario de una emergencia, se describe la relación entre el comité interno y externo.

SI CUMPLE

5.12- Planes de acción

buca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001858 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.- PLANTA TERPEL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLÁNTICO

Se incluyen los planes:

- Plan general. Jefe de emergencias
- Plan de seguridad
- Plan de atención médica y primeros auxilios
- Plan contraincendios
- Plan de evacuación
- Plan de información pública
- Plan de atención temporal de los afectados
- Plan de atención de fugas y/o derrames de hidrocarburos

No incluye plano de evacuación de la planta.

NO CUMPLE

5.13- Análisis de suministros, servicios y recursos.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO
EQUIPOS DE CONTROL O CONTENCIÓN EN LA PLANTA		
Diques contenedoras	Si	Bueno
Tanques metalicos	13	Bueno
Tubería de doble contención.	Si	Bueno
Piso impermeable en zona de despacho y tanques.	Si	Bueno
Caja contenedora de equipos	Si	Bueno
Paradas de emergencia	Si	Bueno
Válvulas de cierre	Si	Bueno
Válvula de Impacto	Si	Bueno
Canal y rejilla perimetral	Si	Bueno
Sistema API	1	Bueno
EQUIPOS DE RESPUESTA EN LA PLANTA		
Kit de derrames	1	Completo
Canecas o contenedores de producto	1	Bueno
Extintores de 20 libras	Si (25 en total)	Bueno
Extintor satelital	Si	Bueno

Tabla 6. Contratistas especialistas en atención de derrames o fugas de hidrocarburos

Jacat

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001858 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.- PLANTA TERPEL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLÁNTICO

EMPRESA	CONTACTO	TELÉFONOS – E-MAIL	ESPECIALIDAD (REMEDIACIÓN, ESTUDIOS AMBIENTALES, OTROS)
CIPROSQUIM	Ciprosquim	2886012 /www.cisproquim.org.co/	Manejo derrames productos químicos
HIDROSPILL	German Garzón	4839008 info@hidrospill.com	Respuesta a emergencias con mercancías peligrosas
DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	Jennifer Cordero	5265161 servicios@dominquezsanchez.com.co	Soluciones integrales con productos y servicios que contribuyen a la conservación del medio ambiente

Adicionalmente, la Planta Terpel Baranoa, cuenta con una caja menor de un millón ochocientos mil pesos (\$1.800.000) que puede ser utilizado para la financiación temporal de la emergencia presentada en el momento.

Se describen los suministros, servicios y recursos necesarios para la implementación del Plan de Contingencia tanto materiales como humanos.

SI CUMPLE

5.14- Programa de Capacitación

ESTRATEGIA	FECHA	TEMA	ÁREAS	DURACIÓN
Charla	ENERO	Divulgación del Plan de Contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos y sustancias nocivas.	Todas	15 minutos
Comité	FEBRERO	Reunión para diseño y actualización del plan de contingencia.	Administrativas	30 minutos
Charla de capacitación	MAYO	Capacitación general del plan de contingencia	Todas	60 minutos
Charla	JUNIO	Riesgos ambientales, sociales y económicos a que se expone la Planta al no atender oportunamente estas emergencias.	Todas	20 minutos
Charla	ENERO, JUNIO, OCTUBRE	Conductas básicas de seguridad y operatividad en la Planta.	Operadores	20 minutos

José

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001858 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.- PLANTA TERPEL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLÁNTICO

Charla de capacitación	MAYO, AGOSTO	Técnicas apropiadas para los labores de limpieza, lavado y atención. Manejo de extintores, kit de derrames.	Todas	15 min por área
Comité	NOVIEMBRE	Reunión para revisión general, evaluación del Plan de contingencia y divulgación de casos e incidentes presentados.	Todas	30 minutos

Se incluye el plan de divulgación y capacitación de los procedimientos establecidos en el Plan de Contingencia.

SI CUMPLE

5.15- Implementación

Para realizar la implementación de los procedimientos operativos de recuperación del sitio afectado la Organización Terpel S.A. buscará apoyo de contratistas especialistas en derrames de hidrocarburos y sus derivados, con el fin de que las medidas operativas a implementar sean las más adecuadas para garantizar la continuidad del negocio sin mayores consecuencias.

Del mismo modo, las medidas que se emprendan serán objeto de control y seguimiento, para garantizar la recuperación del área afectada y poder tener así un informe completo donde se detallen las acciones tomadas para el control, recuperación y finalización de la remediación del sitio. El informe podrá ser entregado a las autoridades que lo requieran de acuerdo con el tipo de contingencia y la normatividad vigente.

El control y seguimiento se realizará mediante la Bitácora de la contingencia, en la cual se consignarán a diario todas las actividades de control, atención del derrame y remediación del sitio afectado, así como las decisiones, órdenes, instrucciones impartidas por el comandante operativo con el soporte del área de SSAC, comunicaciones registradas y observaciones que requieran ser documentadas.

Una vez finalizada la Contingencia, el Jefe de Emergencia con el apoyo del área de SSAC, deberá desarrollar una serie de actividades con el propósito de evaluar las consecuencias derivadas de la Contingencia y definir las acciones de limpieza y descontaminación (en caso de derrame) del sitio afectado. Así mismo, deberá conocer el estado de los equipos, para de esta forma coordinar la reposición de las partes gastadas y la reparación de las que hubiesen presentado fallas operacionales.

Después de finalizada la emergencia y con base en los reportes diarios de las operaciones de las bitácoras se realizará una evaluación detallada de la efectividad del PLC, teniendo como referencia la eficiencia en el control y atención de la emergencia además de la recuperación del sitio afectado.

La evaluación del PLC deberá ser realizada por el Jefe de Emergencia con el apoyo del personal de la planta y las áreas necesarias de la O.T, y deberá determinar los aspectos positivos o negativos más importantes a tener en cuenta para la reformulación y rediseño del PLC en caso de requerirse, basado en la experiencia obtenida a raíz del plan de emergencia y contingencia desarrollado para la atención del evento. Para la realización de esta evaluación se debe revisar y actualizar en caso de ser requerido los siguientes aspectos:

- Niveles de respuesta de la empresa.
- La matriz de riesgo y aspectos ambientales.
- Funciones y responsabilidades dentro de la organización del Plan de Contingencia.
- Relación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el apoyo prestado en la emergencia
- Canales de información a la comunidad.
- Equipos para el control de la emergencia.
- Sistemas de comunicaciones.
- Programa de entrenamiento y simulacros

Se describen los procedimientos operacionales para implementar el Plan de Contingencia.

J. J. J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001858 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.- PLANTA TERPEL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE
BARANOA- ATLÁNTICO

La gerencia emitirá una vez aprobado el plan un comunicado que indique que a partir de la fecha se adoptara el plan el cual es de carácter obligatorio.
SI CUMPLE

OBSERVACIONES DE CAMPO:

La planta posee en funcionamiento cuatro (4) islas de distribución de combustibles líquidos, con cuatro (4) surtidores en total.

La planta recibe por tuberías el combustible crudo, el cual es procesado y almacenado en tanques superficiales para su posterior distribución.

Aqua Captada del Pozo Profundo

El servicio de agua es extraída de un pozo profundo que se encuentra en las instalaciones de la planta cuenta con un medidor, el agua es utilizada para el uso de los baños y riego de jardines.

La planta actualmente cuenta con un permiso de concesión de agua subterránea, otorgado mediante la Resolución N° 000688 del 13 de octubre del 2015, donde se disponen unas obligaciones, sin embargo la planta se encuentra cumpliendo con dichas obligaciones.

Aqua Captada del Jagüey

La planta cuenta con un Jagüey donde realiza una captación del agua para el sistema contra incendios en toda la Planta, sin embargo la planta no cuenta con el Permiso para realizar la captación de aguas superficiales.

Sistema de alcantarillado Sanitario

La planta no cuenta con servicio de alcantarillado sanitario.

Aqua Residual Domésticas.

En cuanto a las aguas residuales domésticas, son producidas por los baños, al servicio de los clientes y personal que labora en la planta, las ARD son vertidas a una poza de infiltración, sin embargo no suministraron manteniendo de la poza de infiltración.

Aqua Residual no domestica.

Las aguas residuales industriales producidas en la planta, son conducidas por las rejillas perimetrales, hacia un sistema separador API que se encarga de dividir las grasas, lodos, y demás residuos sólidos que son extraídos para su disposición final y el agua tratada es vertida finalmente hacia un campo de infiltración.

En el momento la visita se evidenció mantenimiento al Sistema separador API, el cual fue reportado a la C.R.A., mediante el Radicado N° 002173 del 15 de marzo del 2017.

La planta cuenta con un Permiso de Vertimientos Líquidos, el cual es otorgado por un término de cinco (5) años mediante la Resolución N° 000670 del 22 de septiembre del 2016.

El sistema de tratamiento en el momento de la visita evidenció un caudal de flujo intermitente de sus aguas residuales industriales producidas en la planta.

En el momento de la visita suministraron caracterización de sus aguas residuales, estudio fisicoquímico, de los dos (2) últimos años.

Guía ambiental para EDS.

Japal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001858 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.- PLANTA TERPEL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLÁNTICO

La planta cuenta con tanques superficiales con sus respectivos diques o muros de contención. Guía ambiental para estaciones de servicio, numeral 5.2.3. Instalación de Tanques de Almacenamiento – Numeral 6.9.1. A Diques o muros de contención.

La planta cuenta con rejillas perimetrales de drenaje como primera contención de un eventual derrame, aguas lluvias, lavado de áreas de distribución de combustibles, que abarcan las islas de distribución en su perímetro. Guía ambiental para estaciones de servicio, numeral 5.2.3. Instalación de Tanques de Almacenamiento – Numeral 8.2.4 Rejillas Perimetrales.

Para la distribución de combustibles líquidos todas las islas se encuentran señalizadas, posee avisos de seguridad. Guía Ambiental para Estaciones de Servicio numeral 5.2.8 Señalización.

La planta evidenció el mantenimiento semanal del sistema de separador API. Guía Ambiental Para Estaciones de Servicio – 5.3.7 Manejo del Agua Residual Durante La Operación – 3.2 Mantenimiento de las estructuras para el tratamiento del agua residual industrial.

La planta cuenta con un área de almacenamiento de los residuos peligrosos. Guía ambiental para estaciones de servicio, 5.3.9. Manejo para aceites usados, 3.2 almacenamiento temporal.

Tienen instalados extintores de polvo químico seco (20 lb) por cada una de las islas, áreas administrativas, extintores rodantes. Guía Ambiental para Estaciones de Servicio numeral 5.3.12 Contingencias.

La planta en el momento de la visita aportó el Plan de Contingencia, bajo los términos de referencia Resolución 0524 del 2012, el cual se encuentra aprobado mediante la Resolución N° 00646 del 14 de octubre del 2014.

Que de lo anterior se puede concluir,

El Plan de Contingencias para manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas de PLANTA TERPEL DEL NORTE BARANOA – de la ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., debe ser ajustado puesto que no posee la siguiente documentación:

- *Georreferenciación (a nivel interno y externo) y descripción de las condiciones ambientales y climatológicas de la organización.*
- *La Planta Terpel Baranoa se encuentra localizada en jurisdicción del municipio de Baranoa, Departamento del Atlántico.*
- *El sector donde se ubica la Planta es básicamente de uso Industrial de acuerdo al POT de la alcaldía de Baranoa.*

A continuación, se presenta el plano de la localización del área del proyecto. Para una mejor visualización del mismo favor remitirse al anexo 3:

- *Se presenta la georreferenciación externa de la planta y el área de influencia.*
- *Se presenta una imagen de ubicación de la EDS, se muestran los diferentes lugares de interés público y se tienen en cuenta los cuerpos acuíferos cercanos.*
- *Se describen las condiciones climatológicas, de las cuales se agregan gráficos.*

Baranoa

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001858 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.- PLANTA TERPEL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE
BARANOA- ATLÁNTICO

- *No presenta georreferenciación interna de la planta y los planos que se encontraron durante la visita de inspección no están actualizados.*
- *No presento los planes de evacuación de la planta.*

Se incluyen los siguiente planes de acción:

- *Plan general. Jefe de emergencias*
- *Plan de seguridad*
- *Plan de atención médica y primeros auxilios*
- *Plan contraincendios*
- *Plan de evacuación*
- *Plan de información publica*
- *Plan de atención temporal de los afectados*
- *Plan de atención de fugas y/o derrames de hidrocarburos*

FUNDAMENTOS LEGALES

Que el Art. 80 de la Constitución Política de la República de Colombia dispone en uno de sus apartes, "El Estado deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados..."

Que el artículo 23 de la Ley 99 de 1993 define la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales como entes, "...Encargados por ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente..."

Que el Artículo 31 de la Ley 99 de 1993 en su numeral 2 enuncia como una de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales la de ejercer como máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio de Medio Ambiente.

Que el numeral 9 del Art. 31 de la Ley 99 de 1993 prevé como función de las Corporaciones Autónomas Regionales: "Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente."

Que el Art. 2.2.5.1.9.3 del Decreto N° 1076 de 2015, establece: "OBLIGACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA. Sin perjuicio de la facultad de la autoridad ambiental para establecer otros casos, quienes exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten, o almacenen hidrocarburos o sustancias tóxicas que puedan ser nocivas para la salud, los recursos naturales renovables o el ambiente, deberán estar provistos de un plan de contingencia que contemple todo el sistema de seguridad, prevención, organización de respuesta, equipos, personal capacitado y presupuesto para la prevención y control de emisiones contaminantes y reparación de daños, que deberá ser presentado a la Autoridad Ambiental Competente para su aprobación."

Que el Art. 2.2.3.3.4.14. del Decreto N° 1076 de 2015, señala lo siguiente: "Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas. Los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos

J. J. J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001858 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.- PLANTA TERPEL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLÁNTICO

o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia y control de derrames, el cual deberá contar con la aprobación de la autoridad ambiental competente.

Cuando el transporte comprenda la jurisdicción de más de una autoridad ambiental, le compete el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial definir la autoridad que debe aprobar el Plan de Contingencia."

Que mediante el artículo primero de la Resolución N° 524 del 13 de agosto de 2012, expedida por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, se estableció lo siguiente: "Adóptese los términos de referencia para la elaboración y presentación del Plan Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas de que trata el artículo 35 del Decreto 3930 de 2010 modificado por el Decreto 4728 de 2010 contenido en el documento Anexo 1 adjunto al presente acto administrativo."

Que el medio ambiente es un derecho colectivo que debe ser protegido por el Estado, estableciendo todos los mecanismos necesarios para su protección.

En mérito de lo anterior se,

DISPONE

PRIMERO: Requerir a la sociedad Organización Terpel S.A.- Planta Terpel del Norte, ubicada en el Municipio de Baranoa- Atlántico, identificada con Nit. 830.095.213-0, representada legalmente por el señor Jaime Alfonso Acosta Madiedo o quien haga sus veces al momento de la notificación para que en un plazo máximo de veinte (20) días a partir de la notificación del presente acto administrativo, cumpla con las siguientes obligaciones:

1. Complementar el Plan de Contingencia con la siguiente información:
 - Georreferenciación (a nivel interno y externo) y descripción de las condiciones ambientales y climatológicas de la organización.
 - Planes de acción.

SEGUNDO: El incumplimiento del requerimiento establecido en el presente auto, será causal para que se apliquen las sanciones establecidas en la Ley 1333 de 2009, previo trámite del procedimiento sancionatorio respectivo.

TERCERO: Notificar en debida forma el contenido del presente auto al interesado o a su apoderado debidamente constituido de conformidad con los artículos 67, 68 y 69 de la ley 1437 de 2011.

CUARTO: El Informe técnico No. 001115 del 20 de Octubre de 2017 expedido por la Subdirección de Gestión Ambiental, hace parte integral del presente proveído

50001858

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001858 DE 2017

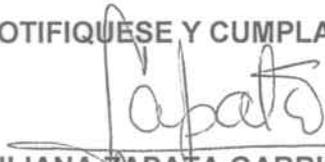
POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.- PLANTA TERPEL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE
BARANOA- ATLÁNTICO

QUINTO: Contra la presente providencia procede por escrito el recurso de Reposición ante la Subdirección de Gestión Ambiental, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación. (Art. 76 Ley 1437 de 2011)

Dado en Barranquilla a los

16 NOV. 2017

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LILIANA ZAPATA GARRIDO
SUBDIRECTORA GESTIÓN AMBIENTAL

Exp: 0101-113
Proyectó: EP. Contratista / Odair Mejía. Supervisor